



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL**  
**POLICÍA NACIONAL**  
**DEPARTAMENTO DE POLICIA NORTE DE**  
**SANTANDER**  
**ASUNTOS JURIDICOS DENOR**

COMAN-ASJUR - 13.0

Cúcuta, 19 de febrero de 2025

Señor  
USUARIO ANÓNIMO  
Sin más datos  
Cúcuta

Asunto: Notificación por aviso solicitud SIPQR2S 630167-20250203

El comando del Departamento de Policía Norte de Santander, en cumplimiento de la ley 1437 del 18 de enero de 2011 por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, y dando alcance al inciso 2° del artículo 69 – notificación por aviso-, se notifica por medio del presente aviso sobre la comunicación oficial No. GS-2025-032478-DENOR de fecha 19 de febrero del 2025, firmado por la suscrita Capitán, jefe de la Oficina Asuntos Jurídicos del departamento de policía Norte de Santander, mediante la cual se da respuesta de fondo al derecho de petición radicado bajo la solicitud número 630167-20250203 presentada de forma anónima, toda vez que, la PQR2S no cuenta con dato alguno de contacto.

Este aviso se fija con copia íntegra de la citada comunicación oficial en la página web de la Policía Nacional: <https://www.policia.gov.co/normatividad-juridica/notificaciones-personales> y en la cartelera habilitada en la oficina de atención al ciudadano del departamento de policía Norte de Santander desde el 19 de febrero de 2025 a las 07:00 horas y será retirado el 25 de febrero de 2025 a las 18:00 horas, por lo tanto, se advierte que a partir del día hábil siguiente al del retiro del aviso, se entenderá surtida la notificación.

Finalmente, la mencionada comunicación oficial de respuesta a su petición, permanecerá a su disposición en la oficina de asuntos jurídicos del departamento de Policía Norte de Santander ubicado en la calle 22 N # 2-03 Urbanización Tasajero – Cúcuta.

Atentamente,



Firmado digitalmente por:  
Nombre: Linda Rocio Barros Diaz  
Grado: Capitan  
Cargo: Jefe Asuntos Juridicos  
Cédula: 1129532287  
Dependencia: Asuntos Juridicos Denor  
Unidad: Departamento De Policia Norte De Santander  
Correo: linda.barros1178@correo.policia.gov.co  
19/02/2025 7:13:27 p. m.

Anexo: si

Calle 22N 2-03 Bloque DENOR Piso 3 Urb. Tasajero  
Teléfono: 5871300 ext 2043  
denor.asjur@policia.gov.co  
www.policia.gov.co

**INFORMACIÓN PÚBLICA**



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL**  
**POLICÍA NACIONAL**  
**DEPARTAMENTO DE POLICIA NORTE DE**  
**SANTANDER**  
**ASUNTOS JURIDICOS DENOR**

COMAN-ASJUR - 13.0

Cúcuta, 19 de febrero de 2025

Señor (a)  
ANÓNIMO  
Ciudad.

Asunto: respuesta ticket pqr2s Nro. 630167-20250203

En atención a la decisión adoptada por el Comité de Recepción, Atención, Evaluación y Trámite de Quejas e Informes (CRAET) de la Inspección General, realizado el día 07 de febrero de 2025 y registrado en el Acta No. 000114; queja solicitud relacionada en el asunto, instaurada por usuario anónimo, relacionando a "mayor Vanesa Isabel Osorio Murillo Jefe SIPOL DENOR" y remitido a esta unidad policial mediante comunicación oficial GS-2025-002309-INGER, me permito que informe que luego de observar la queja y analizar los hechos allí presentados de supuestos actos como *"ME DIRIJO A USTEDES PARA EXPRESAR MI PROFUNDA PREOCUPACIÓN Y DESCONTENTO CON EL ESTILO DE LIDERAZGO Y GESTIÓN DE LA SEÑORA MAYOR VANESA ISABEL OSORIO MURILLO JEFE SIPOL DENOR. AUNQUE ENTIENDO QUE LA SITUACIÓN ACTUAL EN NORTE DE SANTANDER ES COMPLEJA Y REQUIERE ESFUERZOS ADICIONALES, CREO QUE ES FUNDAMENTAL ABORDAR LOS PROBLEMAS QUE ESTÁN AFECTANDO NEGATIVAMENTE LA SALUD LABORAL Y PERSONAL DE LOS FUNCIONARIOS. PARECE DESCONOCER LA IMPORTANCIA DEL EQUILIBRIO ENTRE LA VIDA LABORAL Y PERSONAL. CONSTANTEMENTE SOLICITA INFORMACIÓN Y REALIZA PEDIDOS FUERA DE HORARIO, SIN CONSIDERAR QUE TENEMOS FAMILIAS, HOGARES Y NECESIDADES PERSONALES. ESTO HA GENERADO UN ESTRÉS LABORAL CONSTANTE. ADEMÁS, SIENTO QUE SE NOS TRATA COMO MÁQUINAS, SIN CONSIDERAR NUESTRA CAPACIDAD PARA TRABAJAR DE MANERA EFECTIVA Y EFICIENTE. LA FALTA DE APOYO Y RECONOCIMIENTO ES DESALENTADORA HACIENDO SENTIR QUE EL TRABAJO NO ES VALORADO. ES PREOCUPANTE QUE ELLA PRIORICE SU CARRERA PERSONAL SOBRE EL BIENESTAR DE SU EQUIPO. SU FALTA DE EMPATÍA Y COMPRESIÓN HACIA LAS NECESIDADES Y LIMITACIONES DE LOS EMPLEADOS ESTÁ AFECTANDO NEGATIVAMENTE LA SALUD LABORAL Y PERSONAL DE MUCHOS DE NOSOTROS. LA FALTA DE MOTIVACIÓN Y DESÁNIMO EN EL EQUIPO DE TRABAJO ES EVIDENTE. LA CONSTANTE PRESIÓN Y EXIGENCIA SIN RECONOCIMIENTO NI RECOMPENSA ESTÁN LLEVANDO A LOS EMPLEADOS A SENTIRSE AGOTADOS, DESMOTIVADOS Y SIN VALOR. LA DESVINCULACIÓN MASIVA DE COMPAÑEROS HA SIDO UN GOLPE DURO. PERSONAS QUE SE DESTACARON POR SU DEDICACIÓN Y ESFUERZO FUERON DESPEDIDAS SIN CONSIDERACIÓN NI AGRADECIMIENTO. ESTO HA GENERADO UNA SENSACIÓN DE INSEGURIDAD Y DESCONFIANZA ENTRE LOS EMPLEADOS QUE PERMANECEN. ES IMPORTANTE QUE SE TOMEN MEDIDAS PARA ABORDAR ESTOS PROBLEMAS Y GARANTIZAR QUE LOS EMPLEADOS SEAN TRATADOS CON RESPETO Y DIGNIDAD. ESPERO QUE ESTA CARTA SEA TOMADA EN CONSIDERACIÓN Y QUE SE TOMEN ACCIONES PARA MEJORAR LA SITUACIÓN"* en atención a lo observando lastimosamente no comporta elementos objetivos y subjetivos que, permitan verificar la ocurrencia de la conducta irregular, como, por ejemplo, no aportar algún otro elemento de prueba que sustenten sus declaraciones, hasta aquí se tiene que, la falta disciplinaria no se encuentra objetivamente demostrada, además las figuras son muy subjetivas a la luz de un análisis bajo las reglas de la sana crítica, cuando además, por parte del quejoso no se allegan pruebas fehacientes y de tenerlas se solicita allegarlas para reevaluar el trámite a ejecutar y poder dar una respuesta positiva a sus peticiones.

De igual forma a través de esta unidad policial se llevo a cabo intervención por parte del señor Coronel AMAURY LYNSAY AGUILERA LÓPEZ Subcomandante de esta unidad policial, en compañía del señor comisario GERMÁN HIPÓLITO ALVARADO BELTRAN y de la señorita patrullero de policía y psicóloga de la unidad SHARON MILDRED SOTO CRUZ, con el fin de verificar clima el laboral de la seccional de inteligencia policial del departamento de policía Norte de Santander, la cual quedo soportada mediante acta.

En tal sentido, damos por resuelta su solicitud, no sin antes manifestarle la disposición para atender los requerimientos e inquietudes que se susciten, en aras de contribuir en la construcción de la sana convivencia.

Atentamente,



Firmado digitalmente por:  
Nombre: Linda Rocio Barros Diaz  
Grado: Capitan  
Cargo: Jefe Asuntos Juridicos  
Cédula: 1129532287  
Dependencia: Asuntos Juridicos Denor  
Unidad: Departamento De Policia Norte De Santander  
Correo: linda.barros1178@correo.policia.gov.co  
19/02/2025 6:39:52 p. m.

Anexo: no

Calle 22N 2-03 Bloque DENOR Piso 3 Urb. Tasajero  
Teléfono: 5871300 ext 2043  
denor.asjur@policia.gov.co  
www.policia.gov.co

**INFORMACIÓN PÚBLICA**



